



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO

EV-AMB-PR-09

VERSIÓN

3

VIGENCIA

2024

PÁGINA

1 de 14

1. OBJETIVO

Establecer las actividades adecuadas para la gestión integral de los residuos generados en las diferentes áreas del campus de la Universidad Surcolombiana provenientes de las actividades académicas, investigativas y administrativas en las diferentes etapas de generación que causan impactos negativos hacia el medio ambiente y la salud humana dando cumplimiento a la normatividad ambiental Nacional aplicable vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda la Universidad Surcolombiana, con el fin de mitigar la contaminación generada por la inadecuada disposición de los residuos peligrosos, las actividades inician desde la generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, aprovechamiento, tratamiento, transporte y disposición final.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Coordinador (a) Gestión Ambiental

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver [EV-AMB-MR-02 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.](#)

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

5. DEFINICIONES

Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos en recipientes, depósitos, contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

Clasificación de los residuos: Se clasifican de acuerdo a su origen, estado y tipo de manejo, según su origen: residuos urbanos, industriales y hospitalarios, según su estado: sólidos, líquidos y gaseosos (formados por partículas sólidas y líquidas), según tipo de manejo: residuos peligrosos, residuos no peligrosos.

Escombros: Todo residuo sólido sobrante de la actividad de la construcción, de la realización de obras civiles o de otras actividades conexas complementarias o análogas.

Etiqueta: En la gestión interna de residuos corresponde a la información escrita, impresa o gráfica relativa a un residuo en particular, que se adhiere o se imprime en el recipiente, embalaje o envase que contienen los residuos.

Generador de residuos: Persona, grupo o instalación donde se generan los residuos, producto de sus actividades y que requieren de manejo adecuado al tipo del mismo.

Gestión: la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	2 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	----------------

Gestor: la persona o entidad, pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.

Movimiento interno: Acción de trasladar los residuos del lugar de generación a la unidad de almacenamiento intermedio o unidad de almacenamiento central; incluye también el traslado de los residuos de la unidad de almacenamiento intermedio al central, cuando aplique.

Posconsumo: Son aquellos desechos peligrosos o productos usados, caducos o retirados del comercio, haciendo referencia a plaguicidas en desuso, sus envases o empaques, los embalajes que se hayan contaminado con plaguicidas, llantas, luminaria, computadores y periféricos, fármacos o medicamentos vencidos y baterías usadas plomo-ácido.

RAEE: Se clasifica los AEE en seis categorías considerando las posibles fracciones de recolección y separación de los RAEE. Estas categorías son: aparatos de intercambio de temperatura, pantallas y monitores, lámparas, grandes y pequeños aparatos, y aparatos de informática y telecomunicaciones.

Recolección selectiva: el sistema de recogida diferenciada de materiales orgánicos fermentables y de materiales reciclables, así como cualquier otro sistema de recogida diferenciada que permita la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.

Residuo: Todo material en estado sólido, líquido o gaseoso, ya sea aislado o mezclado con otros, resultante de un proceso de extracción de la Naturaleza, transformación, fabricación o consumo, que su poseedor decide abandonar.

Residuos peligrosos (RESPEL): Sólidos, líquidos (más o menos espesos) y gases que contengan alguna(s) sustancia(s) que por su composición, presentación o posible mezcla o combinación puedan significar un peligro presente o futuro, directo o indirecto para la salud humana y el entorno.

Segregación en la fuente: Separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos realizados en un establecimiento.

Unidad de almacenamiento central: Área (delimitada por barrera física, fija, piso y techo) exclusiva y cerrada, localizada al interior del establecimiento, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos mientras son presentados al transportador.

Unidad de almacenamiento intermedio: Área (delimitada por barrera física, fija, piso y techo) exclusiva y cerrada, localizada al interior del establecimiento, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos previos a la entrega a la unidad de almacenamiento central.



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	3 de 14
---------------	--------------	----------------	---	-----------------	------	---------------	---------

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

6.1 Programa de Gestión integral de residuos peligrosos

No.	ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificación y caracterización de los residuos CICLO PHVA (P)	<p>El Plan de gestión integral de residuos involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, y administración que permite definir los lineamientos para la gestión integral de los residuos con procedimientos que admiten tratar y disponer adecuadamente los residuos peligrosos que requieren un tratamiento especial según el tipo de residuo. Todo esto, contemplado en dos componentes: componente de gestión interna y componente de gestión externa.</p> <p>Para el sector institucional, teniendo en cuenta que los residuos peligrosos requieren un cuidado especial desde su generación hasta su disposición final; es por ello que desde el sistema de gestión ambiental se establece el procedimiento donde se relaciona su manejo según el tipo de residuo.</p> <p>Clasificación de los Residuos Peligrosos:</p> <p>Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residuos hospitalarios: Son aquellos residuos que pueden generar riesgo de infección o biológico por sus 	Sistema de gestión ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	4 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	----------------

		<p>características como biosanitarios, cortopunzantes, animales y anatomopatológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Residuos industriales: Son aquellos residuos o desechos con características químicas como fármacos, citotóxicos, metales pesados, reactivos, contenedores presurizados y radiactivos. <p>En el campus universitario desde las actividades operativas y de investigación, por los estudiantes, docentes y personal operativo generan los residuos peligrosos que por sus características peligrosas se depositan en los puntos de almacenamiento intermedio en laboratorios y áreas de mantenimiento. Los residuos que se pueden generar son los siguientes: Residuos hospitalarios y residuos industriales; almacenados en los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Caneca roja</i>: Caneca de 20 litros el cual debe contar con bolsa roja, se debe colocar las bolsas dobladas hacia fuera, recubriendo los bordes y la cuarta parte de la superficie exterior del recipiente reutilizable para así evitar la contaminación de éste. <i>Guardian</i>: Poseen tapa ajustable, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético. Se rotulan de acuerdo con la clase de residuo. Son livianos y de capacidad de 1.3 litros. Son desechables y de paredes gruesas. <i>Bidón</i>: Son bidones con capacidad de cinco galones. Cada bidón tiene su respectivo tapón, y la tapa con rosca y sello de seguridad para que una vez sellado no se pueda abrir. <p>Cada uno de los elementos para almacenamiento intermedio de residuos peligrosos deberá contar con el rotulo en el cual relacionará</p>		
--	--	---	--	--



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN AMBIENTAL**



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	5 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	------	---------------	----------------

		información específica como el área, facultad o sede, tipo de residuo, características y pictograma.		
2	Formación de las partes interesadas CICLO PHVA (P)	<p>Desarrollar capacitaciones para las partes interesadas de la Universidad Surcolombiana, en gestión integral de residuos peligrosos, procedimientos de gestión ambiental, plan de contingencia y legislación ambiental, con el fin de generar una cultura ambiental y facilitar el manejo de los residuos peligrosos, en aras de minimizar los posibles impactos negativos al ambiente y a la salud.</p> <p>Según el diagnostico identificado en el PGIRS se establece la población a capacitar que apoyan actividades en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal coordinador, auxiliar y monitor de laboratorios • Personal que brinde servicios de la salud • Personal operativo de mantenimiento (tóner, CITCD y oficios varios de servicios generales) • Personal que operan en las estaciones eléctricas • Personal de piscina <p>Según lo establecido en el plan de trabajo anual las capacitaciones se harán de manera semestral, con el objetivo de mejorar la gestión de los residuos peligrosos.</p>	Sistema de gestión ambiental	<p>EV-CAL-FO-03 Registro y control asistencia de actividad yo evento</p> <p>AP-THU-FO-04 Evaluación de la capacitación</p> <p>AP-THU-FO-05 Evaluación de la eficacia eficiencia o efectividad de la capacitación</p>
3	Contrato de residuos peligrosos CICLO PHVA (P)	El Sistema de Gestión Ambiental anualmente realiza la convocatoria dirigida a gestores de residuos peligrosos de la región para la respectiva selección, los cuales deberán ofrecer los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados para todas las sedes de Neiva de la Universidad Surcolombiana.	Sistema de gestión ambiental	Contrato de residuos peligrosos
4		La dotación de los elementos de recolección es realizada de acuerdo a solicitud de las partes interesadas o con la identificación de las necesidades en las visitas de inspección en las diferentes áreas, construcción o conformación de nuevas áreas, realización de		

Vigilada Mineducación



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	6 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	------	---------------	----------------

	<p align="center">Entrega de elementos de recolección CICLO PHVA (H)</p>	<p>actividades u otras necesidades. (Los elementos de recolección son entregados si el SGA cuenta con inventario o hasta agotar existencias durante la vigencia).</p> <p>Los elementos para la recolección de residuos no peligrosos dotados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guardian de 1,3 litros • Bidón de 5 galones • Caneca roja de 20 litros • Bolsa roja <p>El encargado del área se comprometerá a almacenar temporalmente los residuos peligrosos según lo establecido en el PGIRS, tendrá rotulado los elementos, relacionará en la bolsa el área, fecha, tipo de residuo y realizará la entrega al prestador de servicio contratado; así mismo, deberá asistir a las capacitaciones para fomentar la buena gestión de los residuos peligrosos.</p>	<p align="center">Sistema de gestión ambiental</p>	<p align="center">EV-AMB-FO-07 Requerimiento y entrega de elementos para la recolección de residuos</p>
<p align="center">5</p>	<p align="center">Recolección, transporte y gestión interna de residuos (gestión interna) CICLO PHVA (H)</p>	<p>La frecuencia establecida para ejecutar por el gestor externo para cada tipo de residuo es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos hospitalarios: Residuos generados en los laboratorios de la facultad de salud, en el cual deberán realizar recolección 2 veces por semana; cada área deberá llevar los residuos al centro de almacenamiento central ubicadas en la facultad de salud. • Residuos industriales: Residuos generados en los laboratorios de la sede central de la facultad de ingeniería, facultad de ciencias exactas y naturales, mantenimiento y tóner, en el cual deberán realizar recolección 1 vez a la semana; cada área deberá llevar los residuos al centro de almacenamiento central ubicadas en la sede central. 	<p align="center">Contratista de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos</p>	<p align="center">Actas de ejecución</p> <p align="center">EV-AMB-FO-11 Registro diario de residuos hospitalarios y peligrosos RH1</p>



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN AMBIENTAL**



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	7 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	------	---------------	----------------

		Los encargados de cada área deben entregar los RESPEL al operario de la empresa contratada, en bolsa roja debidamente rotulada con el tipo de residuo que contiene, lugar de origen y fecha; así mismo, deberán diligenciar en el formato RH1 y solicitar copia del acta de ejecución que genera el operador del gestor de residuos peligrosos.	Sistema de gestión ambiental	
6	Almacenamiento temporal CICLO PHVA (H)	<p>Unidad de almacenamiento intermedio: En la Universidad Surcolombiana cada laboratorio, área de mantenimiento, tóner cuentan con los elementos necesario para almacenar temporalmente los residuos, mientras el contratista realiza la recolección de residuos peligrosos.</p> <p>Unidad de almacenamiento central: La universidad Surcolombiana cuenta con SHUT de almacenamiento de residuos biológicos en la facultad de salud y en la sede central en el edificio de bienestar.</p>	<p>Personal del área de mantenimiento (tóner, CITCD y operativo) servicios generales</p> <p>Personal del área de aseo</p> <p>Sistema de gestión ambiental</p>	N/A
7	Tratamiento y Disposición final (gestión externa) CICLO PHVA (H)	<p>Tratamiento y/o disposición final de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hospitalarios: Desactivación por incineración, se disponen las cenizas en relleno de seguridad. • Líquidos orgánicos e inorgánicos: Biorremediación • Industriales: Celda de seguridad <p>Desde el sistema de gestión ambiental se realizará contrato del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, el cual deberá cumplir normativamente en cada una de las fases.</p>	<p>Contratista de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos</p>	Acta de tratamiento y disposición final



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	8 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	------	---------------	----------------

8	Verificar CICLO PHVA (V)	<p>Desde el área de gestión ambiental realizara una vez al año inspección a los laboratorios, mantenimiento, piscina y áreas que brinde servicios de la salud, con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental, en las áreas generadoras de la Universidad Surcolombiana.</p> <p>Los lineamientos generales en las etapas anteriores se verificarán con la consolidación de la información de las actas de ejecución, en los reportes de recolección, actas de disposición final, seguimiento a la línea base de generación de residuos, Inspección en los centros de acopio e inspección en la planta del gestor externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de residuos tratados. • Cantidades generadas por tipo de residuo • Seguimiento a la línea base de generación respecto a vigencias anteriores. • Seguimiento al estado de los centros de almacenamiento intermedios y central de residuos peligrosos. 	Sistema de gestión ambiental	<p>EV-AMB-FO-12 Check list inspección para laboratorios</p> <p>EV-AMB-FO-19 check list inspección área de mantenimiento</p> <p>Matriz de generación de residuos peligrosos</p> <p>EV-AMB-FO-13 Check list inspección contratistas residuos peligrosos</p>
9	Acción correctiva CICLO PHVA (A)	<p>Las acciones correctivas estarán dirigidas a establecer acciones de mejora de los hallazgos producto de las visitas internas, visitas de seguimiento e inspección de los entes de control, auditorías internas y externas para la mejora continua.</p>	Sistema de gestión ambiental	<p>EV-CAL-FO-03 Registro y control asistencia de actividad yo evento</p> <p>EV-CAL-FO-01 Reporte de acción correctiva o mejora</p>



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	9 de 14
---------------	--------------	----------------	---	-----------------	------	---------------	---------

6.2 Programa de Gestión integral de residuos de posconsumo

No.	ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificación y caracterización de los residuos CICLO PHVA (P)	<p>El Plan de gestión integral de residuos sólidos involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, y administración que permite definir los lineamientos para la gestión integral de los residuos con procedimientos que admiten tratar y disponer adecuadamente los residuos de posconsumo que requieren un tratamiento especial según el tipo de residuo. Todo esto, contemplado en dos componentes: componente de gestión interna y componente de gestión externa.</p> <p>Para el sector institucional, teniendo en cuenta que los residuos peligrosos requieren un cuidado especial desde su generación hasta su disposición final; es por ello que desde el sistema de gestión ambiental se establece el procedimiento donde se relaciona su manejo según el tipo de residuo.</p> <p>Clasificación de los Residuos de posconsumo:</p> <p>Son los desechos que se generan al final de la vida útil de los productos y que son desechados por los consumidores. Se caracterizan por su alto volumen de generación y pueden ser peligrosos para la salud humana y el medio ambiente. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tubos de lámparas fluorescentes (Luminarias): Serán empacadas en las cajas de cartón donde quede cubierta y protegida completamente y rotuladas por parte del personal encargado de llevar a cabo los cambios de estas • Pilas: Las pilas descargadas que han sido usadas son depositadas en los puntos de disposición entregados a través de la estrategia Pilas con el Ambiente 	Sistema de gestión ambiental	<p>Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Universidad Surcolombiana</p> <p>Matriz de generación de residuos peligrosos</p>



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	10 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	------	---------------	-----------------

		<ul style="list-style-type: none"> • RAEE: se refiere a los dispositivos eléctricos o electrónicos que han llegado al final de su vida útil y deben ser desechados. Estos residuos incluyen una amplia variedad de artículos, como teléfonos móviles, computadoras, electrodomésticos, y otros dispositivos electrónicos de uso común. • Envases de plaguicidas domésticos: Son aquellos envases o recipientes de aplicación aerosol que por el tipo de componentes requieren un tratamiento especial para su disposición final. 		
2	Formación de las partes interesadas CICLO PHVA (P)	<p>Desarrollar capacitaciones para las partes interesadas de la Universidad Surcolombiana, en gestión integral de residuos de posconsumo, ubicación de los puntos, Campaña Opitaton, tipo de residuo y como solicitar la recolección en áreas administrativas, con el fin de generar una cultura ambiental y facilitar el manejo de los residuos peligrosos, en aras de minimizar los posibles impactos negativos al ambiente y a la salud.</p> <p>Según el diagnostico identificado en el PGIRS se establece la población a capacitar que son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los estamentos de universidad <p>Según lo establecido en el plan de trabajo anual las capacitaciones se harán de manera semestral, con el objetivo de mejorar la gestión de los residuos de posconsumo.</p>	Sistema de gestión ambiental	<p>EV-CAL-FO-03 Registro y control asistencia de actividad yo evento</p> <p>AP-THU-FO-04 Evaluación de la capacitación</p> <p>AP-THU-FO-05 Evaluación de la eficacia eficiencia o efectividad de la capacitación</p>
3	Articulación con gestores de posconsumo CICLO PHVA (P)	Desde el área del sistema de gestión ambiental anualmente gestionara con entidades que realicen transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos de posconsumo y a su vez los contenedores según la generación en las sedes de la universidad Surcolombiana	Sistema de gestión ambiental	Resolución de la aprobación del comité de bajas



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	11 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	-----------------

		Para las jornadas Opitaton liderados por la corporación autónoma regional del alto magdalena CAM, asistirá a las capacitaciones para la gestión de residuos de posconsumo y tramitará el transporte para llevar los residuos aprobados en el comité de baja a la corporación ambiental, asi mismo, hará acompañamiento en los comités de bajas para definir su aprovechamiento y/o disposición final.		Manifiesto de entrega de residuos de posconsumo
4	Almacenamiento CICLO PHVA (H)	<p>Para los residuos de posconsumo en áreas comunes se cuentan con los siguientes puntos de almacenamiento intermedio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pilas con el ambiente: El cual cuenta con varios contenedores en diferentes puntos; segundo piso de la facultad de ciencias exactas y naturales, oficina del SGA, posgrados y facultad de salud. • Cierra el ciclo: El cual cuenta con varios contenedores en diferentes puntos; segundo piso de la facultad de educación, posgrados, facultad de salud. <p>RAEE: Desde el área de gestión ambiental en articulación con la oficina de almacén cuentan con la bodega para almacenar los aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Luminaria: el área de mantenimiento cuenta con el punto de almacenamiento intermedios en la bodega.</p>	<p>Sistema de gestión ambiental</p> <p>Personal de aseo</p> <p>Personal de mantenimiento</p> <p>Personal de almacén</p>	Registro fotográfico
5		La recolección se realizará según solicitud de necesidades de cada punto establecido de almacenamiento temporal, el encargado del área se comprometerá a almacenar temporalmente los residuos de posconsumo según lo establecido en el PGIRS; para los residuos de posconsumo se realizará recolección cuando los contenedores tienen el 80% de su capacidad de almacenamiento, establecido por los siguientes gestores:		



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	12 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	-----------------

	<p align="center">Recolección interna de residuos CICLO PHVA (H)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pilas con el ambiente: Se solicita recolección una vez cumple con él % de su capacidad de almacenamiento. ❖ Cierra el ciclo: Se solicita recolección una vez cumpla con él % de su capacidad de almacenamiento. ❖ RAEE: La recolección de dichos residuos se realiza a través de las jornadas Opitaton liderado por la CAM. Los elementos generados de la parte eléctrica del área de mantenimiento realizaran la recolección por el prestador del servicio de residuos peligrosos. ❖ Luminarias: En el área de mantenimiento hará la solicitud de recolección una vez se obtenga un volumen considerable y se realizará la entrega a Homecenter para el tratamiento y disposición final o en las jornadas Opitaton. <p>Los gestores relacionados son los encargados de realizar la recolección de residuos de posconsumo.</p>	<p align="center">Gestor de residuos de posconsumo</p>	<p align="center">Actas de recolección</p>
6	<p align="center">Verificar CICLO PHVA (V)</p>	<p>Desde el área de gestión ambiental realizara una vez al año inspección a las áreas generadoras y de almacenamiento, con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental, en las áreas generadoras de la Universidad Surcolombiana.</p> <p>Los lineamientos generales en las etapas anteriores se verificarán con la consolidación de la información de los reportes de recolección, en los reportes de recolección, manifiesto de entrega y actas de disposición final, seguimiento a la línea base de generación de residuos e inspección en los centros de acopio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tipos de residuos tratados. ● Cantidades generadas por tipo de residuo ● Seguimiento a la línea base de generación respecto a vigencias anteriores. 	<p align="center">Sistema de gestión ambiental</p>	<p align="center">EV-AMB-FO-12 Check list inspección para laboratorios</p> <p align="center">EV-AMB-FO-19 check list inspección área de mantenimiento</p> <p align="center">Matriz de generación de residuos peligrosos</p> <p align="center">Certificados de disposición final</p>



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	13 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	-----------------

		Seguimiento al estado de los centros de almacenamiento intermedios y central de residuos peligrosos.		
7	Acción correctiva CICLO PHVA (A)	Las acciones correctivas estarán dirigidas a establecer acciones de mejora de los hallazgos producto de las visitas internas, visitas de seguimiento e inspección de los entes de control, auditorías internas y externas para la mejora continua.	Sistema de gestión ambiental	<p align="center">EV-CAL-FO-03 Registro y control asistencia de actividad yo evento</p> <p align="center">EV-CAL-FO-01 Reporte de acción correctiva o mejora</p>

7. LISTADO DE EVIDENCIAS:

EV-CAL-FO-03 REGISTRO Y CONTROL ASISTENCIA DE ACTIVIDAD YO EVENTO
EV-AMB-FO-07 REQUERIMIENTO Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
EV-AMB-FO-11 REGISTRO DIARIO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS RH1
EV-AMB-FO-12 CHECK LIST INSPECCIÓN PARA LABORATORIOS
EV-AMB-FO-19 CHECK LIST INSPECCIÓN ÁREA DE MANTENIMIENTO
EV-AMB-FO-13 CHECK LIST INSPECCIÓN CONTRATISTAS RESIDUOS PELIGROSOS
EV-CAL-FO-01 REPORTE DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
AP-THU-FO-04 EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
AP-THU-FO-05 EVALUACIÓN DE LA EFICACIA EFICIENCIA O EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN
CONTRATO DE RESIDUOS PELIGROSOS
ACTAS DE EJECUCIÓN
MATRIZ DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE BAJAS
MANIFIESTO DE ENTREGA DE RESIDUOS DE POSCONSUMO
ACTAS DE RECOLECCIÓN
CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL
REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO	EV-AMB-PR-09	VERSIÓN	3	VIGENCIA	2024	PÁGINA	14 de 14
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	-----------------

8. OBSERVACIONES:

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIÓS
1	EV-CAL-FO-17 de 03 de febrero de 2021	Creación de documentación.
2	EV-CAL-FO-17 del 22 de junio del 2023	Modificación de documentación.
3	EV-CAL-FO-17 del 22 de noviembre de 2024	Modificación de documentación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Elaboró: ANDRI YISET BONILLA LEYTON Profesional de apoyo SGA		
Revisó y aprobó: DANIEL HUMBERTO SARMIENTO SUAREZ Coordinadora Gestión ambiental	ANA LUCIA TRUJILLO RIVERA Profesional de Apoyo del SGC	MAYRA ALEJANDRA BERMEO BALAGUERA Coordinadora SGC

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.